



## Behavioral Health | Developmental Disabilities Emergency Housing | Public Health

# DERECHOS DE INDIVIDUALES CLÍNICOS

### DERECHOS INDIVIDUALES CLÍNICOS

Adams County Integrated Health Care Services se compromete a, y es obligado por ley a proporcionar a cada servicio a los pacientes que protegen sus derechos y garantizar los derechos de un individuo están protegidos de acuerdo con los capítulos, 70.02, 71.05, 71.12 y 71.34 RCW.

#### **Como consumidor de esta agencia que usted está seguro de que tendrá el derecho de:**

- a. Recibir servicios sin importar la raza, credo, origen nacional, religión, genero, orientación sexual, edad o discapacidad;
- b. Practicar la religión de su elección, siempre y cuando la práctica no infringe en los derechos y el trato de los demás o el servicio de tratamiento. Participantes individuales tienen el derecho de rechazar la participación en cualquier práctica religiosa.
- c. Ser acomodado razonablemente en caso de incapacidad sensorial o física, capacidad limitada para comunicarse, dominio limitado del idioma Ingles, y las diferencias culturales.
- d. Ser tratado con respeto, dignidad y privacidad, excepto que el personal pueda realizar búsquedas razonables para detectar y prevenir la posesión o el uso de contrabando en las instalaciones;
- e. Estar libre de cualquier forma de acoso sexual;
- f. Estar libre de la explotación, incluida la explotación física y financiera;
- g. Tener toda la información clínica y personal tratados de acuerdo con las regulaciones estatales y federales de confidencialidad;
- h. Revisar su historia clínica en presencia del administrador o la persona designada y se le dará la oportunidad de solicitar modificaciones y correcciones;
- i. Recibir una copia de nuestra agencia de los procedimientos del sistema de quejas bajo petición y de presentar una queja con la agencia, u organización de salud del comportamiento (BHO), si es aplicable, si considera que se han violado sus derechos; y
- j. Presentar una denuncia ante el departamento cuando se siente la agencia ha violado un requisito del WAC regulación de las agencias de salud del comportamiento.

#### **IHCS garantiza los derechos individuales de los participantes aplicables descrito en esta sección son:**

- a. Presentada por escrito a cada individuo en o antes de la admisión;
- b. Disponible en formatos alternativos para personas ciegas;
- c. Traducida a los idiomas más utilizado en el área de servicio de la agencia;
- d. Publicado en la zona comunes; y
- e. Disponible para cualquier participante a petición.

IHCS asegura toda la investigación relativa a un individuo cuyo costo de la atención se financia públicamente que se hace de conformidad con el capítulo 388-04 WAC, protección de los sujetos humanos de investigación, y otras estatales y federales normas y leyes.

Además de los requisitos de esta sección, asegura una persona que busca o participar en los servicios de tratamiento de salud mental, o la persona legalmente responsable de la persona es informada de sus derechos de Medicaid en el momento de la admisión y de una manera que sea comprensible para el individuo o persona legalmente responsable.

Las reglas del sistema de quejas en WAC 388-877-0654 a través de WAC 388-877-0675 aplican a un individuo que recibe servicios de salud mental financiados a través de un programa o fuentes federales de Medicaid o fuentes que no sea un programa federal de Medicaid.

IHCS asegura que todos los clientes estén plenamente informados y recibirán una copia de la Divulgación de Consejeros.

Usted tiene el derecho de solicitar una audiencia imparcial si no está de acuerdo con cualquier acción que afecte su elegibilidad para los servicios o beneficios. Tiene noventa (90) días desde la fecha en que reciba la notificación de la acción de solicitar una audiencia justa. Usted puede solicitar una audiencia justa por escrito a la: Oficina de Apelaciones, PO BOX 2465, Olympia, WA 98507-2465

Las siguientes direcciones y números de teléfono se ofrecen a todos los consumidores de salud mental para ayudar a asegurar que tienen una comprensión clara de los “Derechos de los Consumidores”. Derechos de los consumidores se explican a cada consumidor durante la entrevista de admisión. Si, por cualquier razón, usted como consumidor, tendría alguna pregunta o necesita más aclaraciones sobre sus derechos como consumidor, le animamos a ponerse en contacto y discutir esas preocupaciones con una de las siguientes organizaciones de defensa de la salud mental.

#### **OMBUDS SERVICES**

1336 S. Pioneer Way  
Suite 103  
Moses Lake, WA 98837  
Tel: 1-800-346-4529 or  
Fax: 1-800-833-6388

#### **Washington Alliance for Mentally Ill**

638 Payton Building  
Spokane, WA 99201  
(509) 838-5515

#### **Para presentar una queja si usted cree que alguno de sus derechos ha sido violado, puede:**

- Obtener el procedimiento de quejas de la recepcionista o su consejero,
- Completar y devolver la queja por escrito, ya sea por correo o entregarla a la recepcionista. Su queja será reconocida por escrito dentro de cinco (5) días hábiles.
- Presentar una queja con la persona de Ombuds, SCRBHO o proveedor si usted cree que alguno de sus derechos ha sido violado. Si usted presenta una queja o reclamo, será libre de cualquier acto de represalia. La persona de Ombuds puede, a petición suya, le ayudara a presentar una queja. El número de teléfono de la persona de Ombuds es el 1(800) 346-4529.

También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles para más información al <http://www.hhs.gov/ocr>.